

ORDEN DE COMPRA No 105/2017
LIBRE GESTIÓN No 104/2017
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: DATA & GRAPHICS, S.A DE C.V. (NIT: 0614-141002-105-0)

UNIDAD SOLICITANTE: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
		Equipo y Componentes Informáticos, según el siguiente detalle:		
2	3	Computadoras Escritorio MARCA: HP PRO DESK 400 G3 <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Core i5-6500, 6th Generation. • Memoria RAM: de 8 GB 1600 MHZ DDR3 (4GBx2). • Disco Duro: 500 GB de 7200 RPM Sata • Unidades de Almacenamiento: DVD+-RW (Quemador de DVD) • Monitor de 18.5" LED. • Tarjeta de Sonido: Integrada a la motherboard. • Tarjeta de Red: Integrada 10/100/1000 Gigabit Ethernet. • Puertos de Interface: 6 Puertos USB, 1 VGA, HDMI, 1 Rj45 <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 líneas de entrada de audio (estéreo/micrófono) ○ 2 líneas de salida (auriculares/parlantes) • Teclado en español USB. • Mouse óptico con scroll USB. • Manuales y drivers. • Microsoft OFFICE 2016 32/64 Home & Business • Licencia de Windows 10 Profesional en español 64 BITS • Garantía: 3 Años por defectos de fábrica. 	\$1,050.00	\$3,150.00
		Lugar de entrega: Oficina central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ubicada en la Calle Guadalupe, Boulevard Dr. Héctor Silva #156, Colonia Médica, San Salvador. Tiempo de entrega: Inmediato. La oferta adjudicada y Especificaciones técnicas forman parte integrante de esta Orden de Compra. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Tec. Víctor Orantes, Técnico/a de Tecnologías de Información. ***SON TRES MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ***		
		MONTO TOTAL US \$		\$3,150.00

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR LOS BIENES REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

[Handwritten signature]
 REALIZADO UACI


[Handwritten signature]
 ADJUDICADO
 PRESIDENCIA


[Handwritten initials]
 JL